



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ACTA 07/2014

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO INTERNO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

A las 11:00 horas del día 03 de junio de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Planta Baja del Instituto a efecto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Interno, por los investigadores los consejeros: Silvia Inclán Oseguera, Verónica Zenaida Montes de Oca Zavala, Cecilia Andrea Rabell Romero, Sergio Sarmiento Silva, Lourdes Beatriz Urias Horcasitas, Carlos Welti Chanes y Sergio Zermeño y García y Granados; por los técnicos académicos, los consejeros: Juan Javier Alcántara López y Lili Micaela Buj Niles; Manuel Perló Cohen, director; Natacha Verónica Osenda, secretaria técnica y la secretaria académica, Sara Gordon Rapoport.

Verificado el quórum por la Secretaria del Consejo, se dio inicio a la sesión con el siguiente orden de día:

1. Solicitud de promoción de la doctora María Marta Mier y Terán y Rocha de Investigadora Titular "B" de Tiempo Completo Definitiva, a la de Investigadora Titular "C" de Tiempo Completo Definitiva.
2. Solicitud de promoción de la doctora María de los Ángeles Beatriz García Peralta Nieto de Investigadora Asociada "C" de Tiempo Completo Definitiva a Investigadora Titular "A" de Tiempo Completo Definitiva.
3. Reconstratación por artículo 51 del EPA del licenciado Edgar Guzmán Prieto, como Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, con No. de plaza 50034-35, por un año a partir del 22 de agosto de 2014.
4. Reconstratación por artículo 51 del EPA de la doctora Laura Beatriz Montes Oca Barrera, como Investigadora Asociada "C" de de Tiempo Completo, con No. de plaza 00324-78, por un año a partir del 22 de agosto de 2014.
5. Renovación de contrato de la doctora Adriana Sandoval Moreno, Investigadora Asociada "C" de Tiempo Completo, Interina, adscrita a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, Sede la Ciénega Jiquilpan de Juárez, Michoacán.
6. Programa de Becarios del IIS.
7. Estrategia Institucional del Repositorio.

A

B. Urias

[Signature]

[Signature]
M.P.

sy

[Signature]

CAR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1. Solicitud de promoción de la doctora María Marta Mier y Terán y Rocha de Investigadora Titular "B" de Tiempo Completo Definitiva, a la de Investigadora Titular "C" de Tiempo Completo Definitiva.

El Consejo Interno conoció la solicitud de promoción de la doctora María Marta Mier y Terán y Rocha de Investigadora Titular "B" de tiempo completo definitiva a la de Investigadora Titular "C" de tiempo completo definitiva. Tras revisar la documentación presentada por la doctora Mier y Terán, consideró que cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico para optar por dicha promoción, por lo que este Consejo apoya la solicitud de la doctora María Marta Mier y Terán y Rocha, para ser promovida de Investigadora Titular "B" de tiempo completo definitiva a la de Investigadora Titular "C" de tiempo completo definitiva, en la plaza No. 02051-93, en el Área de Población y Estudios Demográficos de este instituto, a partir del 23 de abril de 2014.

2. Solicitud de promoción de la doctora María de los Ángeles Beatriz García Peralta Nieto de Investigadora Asociada "C" de Tiempo Completo Definitiva a Investigadora Titular "A" de Tiempo Completo Definitiva.

El Consejo Interno conoció la solicitud de promoción de la doctora María de los Ángeles Beatriz García Peralta Nieto, de Investigadora Asociada "C" de tiempo completo definitiva a la de Investigadora Titular "A" de tiempo completo definitiva.

Tras revisar la documentación presentada, este Consejo considera que es de apoyar su promoción de Investigadora Asociada "C" de tiempo completo definitiva a la de Investigadora Titular "A" de tiempo completo definitiva, en la plaza No. 02038-09, en el Área de Estudios Urbanos y Regionales de este Instituto, a partir del 21 de abril de 2014.

3. Reconstratación por artículo 51 del EPA del Licenciado Edgar Guzmán Prieto, como Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, con No. de plaza 50034-35, por un año a partir del 22 de agosto de 2014.

El Consejo Interno del Instituto conoció la solicitud de renovación de contrato por artículo 51, del licenciado Edgar Guzmán Prieto, como Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, con No. de plaza 50034-35, por un año a partir del 22 de agosto de 2014, así como su informe de actividades.

Después de revisar el informe y expediente presentado, y considerando que el Técnico Académico Edgar Guzmán Prieto reúne los requisitos establecidos en los artículos 9º, 11, 13 párrafo segundo inciso c); 49 y 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), el Consejo Interno resuelve por unanimidad que es de otorgar la renovación por 1 año, a partir del día 22 de agosto del 2014, con un sueldo equivalente al de Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo, plaza 50034-35, en el Área de Archivos no libraríos, adscrito a este Instituto, para continuar desarrollando las actividades de catalogación, clasificación, conservación y

[Handwritten signature]

B. Urias

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

organización de los archivos no librarios, así como para apoyar en cualquier actividad relacionada a la Biblioteca de esta entidad.

4. Reconstratación por artículo 51 del EPA de la doctora Laura Beatriz Montes Oca Barrera, como Investigadora Asociada "C" de de Tiempo Completo, con No. de plaza 00324-78, por un año a partir del 22 de agosto de 2014.

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Sociales conoció el informe anual de la doctora Laura Beatriz Montes de Oca Barrera con el objeto de considerar su reconstratación en la categoría de Investigadora Ordinaria Asociada "C" de Tiempo Completo, a contrato, adscrita al Área de Instituciones Políticas para continuar desarrollando el proyecto "Gobernanza regulatoria e innovaciones democráticas: Inercias institucionales y alternativas organizacionales en los espacios gubernamentales de participación. Un estudio para su reconceptualización", por un año, a partir del 22 de agosto de 2014.

El Consejo verificó que la doctora cumplió con su plan de trabajo por lo que resuelve por unanimidad que es de otorgar la renovación de contrato por artículo 51 del EPA, como Investigadora Ordinaria Asociada "C" de Tiempo Completo, para continuar desarrollando el proyecto "Gobernanza regulatoria e innovaciones democráticas: Inercias institucionales y alternativas organizacionales en los espacios gubernamentales de participación. Un estudio para su reconceptualización", por un año, a partir del 22 de agosto de 2014.

5. Renovación de contrato de la doctora Adriana Sandoval Moreno, Investigadora Asociada "C" de Tiempo Completo, Interina, adscrita a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, Sede La Ciénega Jiquilpan de Juárez, Michoacán.

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Sociales conoció el informe anual de la doctora Adriana Sandoval Moreno con el objeto de considerar su reconstratación en la categoría de Investigadora Ordinaria Asociada "C" de Tiempo Completo, Interina, con número de plaza 76012-33, adscrita a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, sede La Ciénega Jiquilpan de Juárez, Michoacán, para continuar desarrollando el proyecto "Manejo sustentable de los recursos hídricos para el desarrollo de la región Lerma Chapala", por un año, a partir del 10 de agosto de 2014.

El Consejo verificó que la doctora Adriana Sandoval Moreno cumplió con su plan de trabajo por lo que este Consejo Interno resuelve por unanimidad, que es de otorgar la renovación de contrato como Investigadora Ordinaria Asociada "C" de Tiempo Completo, Interina, con número de plaza 76012-33, adscrita a la Unidad Académica de Estudios Regionales (UAER), de la Coordinación de Humanidades, sede La Ciénega Jiquilpan de Juárez, Michoacán, para continuar desarrollando el proyecto "Manejo sustentable de los recursos hídricos para el desarrollo de la región Lerma Chapala", por un año, a partir del 10 de agosto de 2014.

A

B. Ueías

AF

Adriana Sandoval

[Signature]

[Signature]
R.P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

6. Programa de Becarios del IIS.

La Secretaria Técnica del Instituto, doctora Natacha Verónica Osenda, dio a conocer al Consejo la propuesta del Programa de Becarios del Instituto de Investigaciones Sociales, así como el reglamento para el mismo. Este programa tiene por objetivos coadyuvar con la formación profesional de estudiantes que estén llevando a cabo estudios de licenciatura provenientes de diferentes carreras y contribuir al apoyo de las tareas técnico-académicas del Instituto de Investigaciones Sociales. Es importante destacar que las tareas asignadas de ninguna manera suplantarán las funciones de los trabajadores del Instituto. Luego de dar a conocer el reglamento para dicho programa y tras algunas sugerencias de parte de los consejeros, el Consejo decidió aprobar la propuesta (se anexa reglamento).

7. Estrategia Institucional del Repositorio.

La Secretaria Técnica del Instituto, doctora Natacha Verónica Osenda, dio a conocer al Consejo la necesidad de establecer una política institucional sobre el repositorio del Instituto que defina las necesidades, los recursos y las metas de mediano y largo plazo a fin de que éste se convierta en una herramienta útil para la difusión del conocimiento producido por los investigadores.

Sin otro asunto que tratar, la sesión de Consejo Interno se levantó a las 14:19 horas.



MANUEL PERLÓ COHEN


SARA GORDON RAPOPORT


NATACHA VERÓNICA OSENDA


SILVIA INCLÁN OSEGUERA


VERÓNICA ZENÁIDA MONTES DE OCA ZAVALA


CECILIA ANDREA RABELL ROMERO

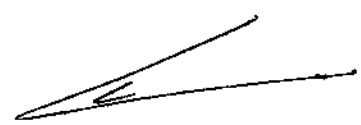

SERGIO SARMIENTO SILVA



B. Ucias







B. Urías

LOURDES BEATRIZ URÍAS
HORCASITAS



CARLOS WELTI CHANES



SERGIO ZERMEÑO Y GARCÍA Y
GRANADOS



JUAN JAVIER ALCÁNTARA LÓPEZ

Lili Buj Niles
LILI MICAELA BUJ NILES



M.P.



CARRABELL



I. Objetivos

El presente programa tiene los siguientes objetivos:

- Coadyuvar con la formación profesional de estudiantes que estén llevando a cabo estudios de licenciatura provenientes de diferentes carreras.
- Contribuir al apoyo de las tareas del Instituto de Investigaciones Sociales, con la debida supervisión a cargo de las personas responsables de cada departamento o área designadas para este efecto. Es importante destacar que las tareas asignadas de ninguna manera suplantarán las funciones de los trabajadores del Instituto.

II. Áreas de adscripción

Los becarios quedarán adscritos a alguna de las siguientes áreas del Instituto:

- Dirección
- Secretaría Académica
- Secretaría Técnica
- Coordinación de Intercambio y Vinculación Académica
- Departamento de cómputo
- Departamento de difusión
- Departamento publicaciones
- Biblioteca
- Repositorio
- Revistas

III. Requisitos:

1. Ser estudiante de licenciatura de la UNAM y haber cubierto el 50 por ciento de los créditos.
2. Tener un promedio igual o superior a ocho.
3. Participar en la convocatoria semestral.
4. Aprobar una entrevista a cargo de la Comisión de Selección de becarios la cual estará integrada por la Dirección, la Secretaría Académica, la Secretaría Técnica y el Jefe de Departamento o persona responsable de área.
5. Presentar la siguiente documentación: fotografía infantil, credencial de elector, comprobante de domicilio y constancia de alumno regular.

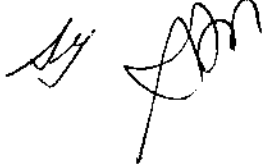
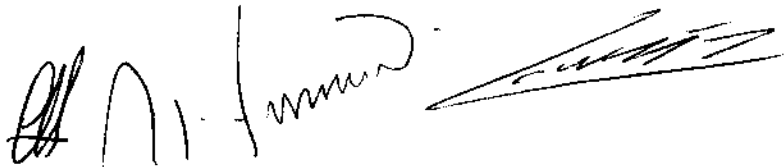
IV. Financiamiento/recursos

- El número y monto de las becas que el Instituto otorgue o renueve dependerá de los recursos disponibles en el fondo correspondiente.
- Las becas se asignarán con base en un orden de mérito que elaborará la Comisión, con los siguientes montos por nivel de estudios: licenciatura (conclusión de estudios) \$1,943.00 mensuales, (un mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); tesis de licenciatura \$2,536 (dos mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) mensuales.

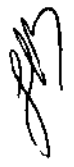
B. Uñas



M.P.



AR



- El Instituto cuenta con una sala de cómputo, que alberga 17 computadoras, con la capacidad y herramientas de trabajo adecuadas para el desempeño de las tareas de los becarios. Este constituirá el único espacio que se asignará a los becarios.

V. Duración y renovación

- Los becarios mantendrán su beca mientras se encuentren inscritos en un programa de licenciatura y conserven un promedio igual o superior a ocho, se encuentren realizando trabajos, la tesis o trámites para la obtención del título profesional. Asimismo, no deberán contar con otra beca.
- La duración máxima será de dos años. Durante la misma se podrá cancelar a petición del interesado, con un previo aviso de al menos un mes, o bien, el Instituto podrá darla por terminada por incumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente reglamento.
- La beca no genera compromiso laboral del Instituto con el becario.

VI. Derechos de los becarios:

1. Contar con una cuenta personal para acceder a los equipos de cómputo instalados en el laboratorio de cómputo, así como acceso a Internet.
2. Contar con una identificación que le permita el acceso a las instalaciones del Instituto de acuerdo con el tipo de tareas que se realizan.
3. Participar de los seminarios institucionales, así como de todas las actividades académicas previa satisfacción de los requisitos y trámites necesarios.
4. Acceder y hacer un uso adecuado de los servicios de la biblioteca.
5. Recibir anualmente y, de manera gratuita, los volúmenes de las tres revistas que se publican en el Instituto.
6. Obtener un descuento de 50% en las publicaciones del Instituto y 25% en las coediciones en la compra de otras publicaciones del Instituto.
7. Recibir mensualmente y de manera puntual el monto de la beca asignada.

VII. Obligaciones de los becarios

1. Llevar a cabo las actividades relacionadas con las funciones del Instituto que le hayan sido asignadas en el área en la que colabore.
2. Desarrollar su formación profesional bajo la orientación de los titulares de las áreas a cargo.
3. Asistir cuatro horas, los cinco días de la semana, al Instituto en el horario acordado con el titular del área a cargo.
4. Participar activamente en la organización y desarrollo de las diversas actividades organizadas por el área.
5. Elaborar un informe anual de las actividades realizadas, que será firmado por el titular del área a cargo y, aprobado por la Secretaría Técnica.
6. Registrar diariamente la entrada y salida del Instituto.

B. Ueias



M.P.



M. J. Jimenez






CAN

